

Universidad de Alcalá

Colegio de San Ildefonso Plaza de San Diego s/n 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE PROCESOS DE CREACIÓN DE BOLSA/S DE EMPLEO DE PROFESORADO SUSTITUTO

Convocados concursos con objeto de proceder a la creación de bolsas de empleo de Profesorado Sustituto en las áreas (y departamentos) que se recogían en el Anexo I de la Resolución de este Vicerrectorado de fecha 9 de julio de 2024, y a la vista de lo establecido en la Base 5.5 de dicha Resolución, este Vicerrectorado procede a la Resolución de las bolsas que se relacionan a continuación, en los términos propuestos por las correspondientes Comisiones Permanentes de Selección (cuyas documentaciones figuran publicadas ya en la página web de esta Universidad):

Código de Bolsa	Área de conocimiento	Departamento	Observaciones Perfil
Z057/MA/2024/1	Matemática Aplicada / Álgebra / Didáctica de las Matemáticas	Física y Matemáticas	
Z072/AG/2024/1	Análisis Geográfico Regional / Geografía Física / Geografía Humana	Geología, Geografía y Medio Ambiente	Geografía y Tecnologías de la Información Geográfica
Z031/IE/2024/1	Ingeniería Eléctrica	Teoría de la Señal y Comunicaciones	
Z031/TS/2024/1	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Docencia tanto en Guadalajara como en Alcalá de Henares

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR, (documento firmado electrónicamente)

Fdo.: Sebastián Sánchez Prieto.

Código Seguro De Verificación	rC4YFu0FB/92PoOtfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado	Firmado	24/09/2024 15:38:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/rC4YFu0FB%2F92Po0tfjr7uw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

